UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En la situación excepcional en la que nos encontramos, se considera necesario seguir avanzando y trabajando en la planificación de los temas más relevantes que afectan al PAS Funcionario, especialmente en aquellos que requieren de autorización previa por parte de las administraciones estatal y autonómica.

En ese contexto, se realizan a esa Junta de Personal las propuestas que a continuación se recogen, solicitándole que traslade, a la mayor brevedad posible y en cualquier caso antes de las 19 horas del próximo día 26 de mayo, a la Gerencia los acuerdos que al respecto consideren oportunos:

I.- INFORMACIÓN.

Con carácter previo a las propuestas, esta Gerencia desea informar a esa Junta de Personal de diferentes cuestiones:

1) El pasado 12 de mayo estaba fijado el señalamiento para la vista de la demanda interpuesta por la organización sindical de CC.OO. contra la resolución rectoral de 11 de noviembre de 2019 por la que se publica la oferta de empleo público del personal de administración y servicios para el año 2019. Con motivo del estado de alarma decretado dicha vista ha quedado suspendido y pendiente de nuevo señalamiento.
2) Se está trabajando desde Gerencia, con las áreas de Recursos Humanos, Informática, Registro y Administración Electrónica en la implementación de una herramienta que permita la presentación de las solicitudes de los procesos selectivos por sede electrónica, de acuerdo con lo recogido en la Resolución Rectoral de 14 de mayo de 2020 por la que se levantan ciertas medidas relacionadas con la Resolución Rectoral de 13 de marzo y la circular 2/2020, de 2 de abril, de la Gerencia de la Universidad de Córdoba, atendiendo a la disposición adicional tercera del RD 463/2020, de 14 de marzo, y su modificación publicada en el RD 465/2020, de 18 de marzo. y la propuesta que se lleva al próximo Consejo de Gobierno.
3) Se ha confeccionado un modelo único de texto de la convocatoria que será utilizado en las próximas convocatorias y al que únicamente se le deberá añadir los correspondientes anexos que contengan el sistema de selección que se acuerde.

II.- OPE 2020

Se adjunta documento con la propuesta de OPE para el 2020 que es voluntad de esta Gerencia negociar con esa Junta de Personal y sea aprobada por el próximo Consejo de Gobierno y su posterior tramitación a la mayor brevedad posible.

III.- PROPUESTA DE CONVOCATORIAS:

Se adjuntan las siguientes propuestas de convocatorias:

a) 40 plazas Escala Auxiliar Administrativa (correspondientes a las opes2018 de cesión del PDI y tasa adicional y OPE de 2019). Se mantiene el mismo modelo que en la anterior convocatoria.
b) 46 plazas Escala Auxiliar Administrativa (correspondientes a las OPes2018 extraordinaria y de estabilización) para la que se propone modificar el baremo contenido en la fase de concurso.

LA GERENTE. - Luisa M. Rancaño Martín